

## Consultas Realizadas

# Licitación 354395 - Servicio de Flete Terrestre interno de Materia Prima en las Fabricas de Vallemi y Villeta

### Consulta 1 - Flota propia

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2019
Con respecto a contra con flota propia. En este caso consultamos acerca de la factibilidad de modificar el requerimiento permitiendo que los camiones puedan ser alquilados o arrendados, ya que el requerimiento de contar con flota propia podría resultar limitante y excluyente a muchas empresas que contando con la capacidad para prestar el servicio no cuenten con flota propia e iría en beneficio de pocas empresas que pueden permitirse contar con la referida flota en propiedad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2019
Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que no se asegura la provisión en tiempo y forma cuando la contratada subcontrata servicios tercerizados.		

### Consulta 2 - Capacidad minima de 25 tns

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2019
Con respecto a este punto solo podran participar empresas que cuenten con camiones de triple eje dejando de lado a camiones de doble eje de capacidad minima de 18 a 20 toneladas siendo normalmente requeridos para los trabajos de acarreo de flete internos. Solicitamos modificar ese punto de modo a no limitar la participacion de oferentes potenciales		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-03-2019
Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que las alimentaciones de tolvas y bocas de consumo de materia prima de la I.N.C. están entre 22 tns. y 25 tns. por viaje.		